



UGELGCH - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cascas, 18 de Octubre de 2024

OFICIO MULTIPLE N° -2024-GRLL-GGR-GRE-UGELGCH-AAD

Señores : **DIRECTORES (a) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
UGEL "GRAN CHIMU"**

Presente.-

Asunto : **ALCANZAR INVENTARIO ACTUALIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.**

Referencia : **INFORME N° 000053-2024-GRLL-GGR-GRE-UGELGCH-AAD-MPL
(17Octubre2024)**

REF. : **DIRECTIVA N° 06 - 2021 –EF/54.01
RESOLUCION DIRECTORAL N° 0015-2021-EF/54.01
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0016-2023-EF/54.01**

Es grato dirigirme a usted para expresar mi saludo afectuoso a nombre de la UGEL Gran Chimú y a la vez en atención a la Directiva N ° 06-2021-EF/54.01 " Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento " se solicita a usted, que deberá alcanzar a la UGEL Gran Chimú - Oficina de Control Patrimonial, el inventario de Bienes Muebles del Estado actualizado de su Institución Educativa a su cargo, correspondiente al año 2024, (incluir Altas y Bienes para dar Baja). Cuyo plazo máximo de entrega es hasta el viernes 15 de noviembre del 2024,

Se precisa que la información deberá ser llenada en formato Excel, debidamente firmados por todo el comité de inventario y se adjunta formatos en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1PspnCWND_qXFIAFVuupdLI-0M_Gs-Ht?usp=sharing

Sin otro en particular agradezco a usted la atención que brinde al presente y expreso mi especial consideración.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
ITALO CECILIO ARBULU URIZAR
UGELGCH - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:

www.regionallibertad.gob.pe

COMPROMISO
con *La Libertad*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionallibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: RPNUGUD





GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

UGELGCH - ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

www.regionlalibertad.gob.pe

COMPROMISO
» con *La Libertad*

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional La Libertad, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionlalibertad.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: RPNUGUD

